



DECRETO N° 266 .-

CASTRO, 23 de Abril del 2015.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ADJUDIQUESE A: ARON DAGOBERTO DEUMACAN ANTILLANCA, RUT N° 10.686.070-, por un valor de \$1.450.000, impuesto incluido, la Licitación Pública N° 2730-107-L115, por "2 Letrero Tallados en Madera", solicitada por el PPTI y PRODESAL 7, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

El presente gasto se imputará de la siguiente forma, a las cuentas Extrapresupuestarias N° 114.05.25.004.004 (1.250.000 impuesto incluido) y a la cuenta N° 215.22.07.002 del c.c. 04.04.06 (\$200.000 impuesto incluido), del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-